

Santiago de Cali, 1 de marzo de 2025

## **CORPORACIÓN CULTURAL COLEGIO ALEMÁN DE CALI**

### **INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024**

En cumplimiento de los Estatutos de la Corporación y de conformidad con las normas legales vigentes, se presenta a la Asamblea General este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024 y una visión del entorno actual y futuro del país.

### **INDICADORES Y ENTORNO ECONÓMICO DEL AÑO 2024**

Los resultados de los indicadores económicos del país en el año 2024, fueron:

Según el DANE, en el año 2024, la economía colombiana creció 1,7% en comparación con el 2023, este crecimiento indica que el país ha entrado en una etapa de reactivación. Dentro de los factores que impulsaron dicho crecimiento están: Mayor consumo de los hogares, mejor ingreso disponible, carga financiera más baja y el aporte del sector de construcción de obras de infraestructura.

Adicionalmente, el DANE informó que al cierre de 2024, la inflación fue del 5,2%, en comparación con el 9,2 % de 2023. Por su parte, el salario mínimo en el año 2025 aumentó el 9,5%, crecimiento por encima del IPC – Inflación, situación que nos obliga nuevamente a ajustar los presupuestos, dejando de un lado la inflación y tomando como punto de referencia el incremento del salario mínimo, toda vez que nuestros costos y gastos en el año 2025 aumentan en esta proporción.

### **RELACIONES LABORALES**

La Corporación cumple con los pagos salariales y las respectivas prestaciones sociales de sus 176 empleados directos, 2 pensionados y 7 aprendices, dando cumplimiento al Decreto 933 de 2003.



Exzellente  
Deutsche  
Auslandsschule



## INVERSIONES REALIZADAS

En el 2024 se realizaron las siguientes inversiones, las cuales hacen parte de la ejecución de la Asignación Permanente por valor de \$457.321.762, que se explica así

Detalle	Vr. Unitario	Total Inversiones Asignación Permanente	
<b>CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES</b>			
Adecuación acústica y sonido oficina de Psicología	60,808,048	\$ 227,659,366	
Licencias de Reforzamiento estructural y Construcción	3,781,303		
Proyecto aulas de Primaria y Secundaria - Contrato diseño arquitectónico	163,070,015		
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>			
Portería 3. Talenquera	35,795,736	\$ 35,795,736	
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>			
Material Deportes Importado: 3 Bancas de madera Gym y 7 Separadores para piscina de 25m	39,255,344	\$ 57,639,654	
Mobiliario oficina Psicología. Escritorio, mueble esquinero, mesa de Juntas, bbt&k y mesa redonda	18,384,310		
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>			
Cámara GO-Pro Hero 12 Black	1,699,900	\$ 5,212,890	
Parlante portátil BOSE S1 PRO+PLUS bluetooth	3,512,990		
<b>EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN</b>			
Instalación de enlace de Fibra Óptica Kiosko 1 - Centro de Datos y Switche AIC 24 puertos SFP	28,750,061	\$ 117,150,616	
Macbook Pro 14" 11 núcleos Ram 18GB	12,464,239		
2 Tableros deportivos de 11 dígitos (Juegos Nacionales)	6,247,500		
Servidor Unidad de Almacenamiento Dell Emc ME4024 2,4 TB	32,622,439		
Portería 3. 2 Puntos de acceso exterior de doble banda con Licencias	9,590,210		
Impresora Magicard 360 NEO (Seguridad)	6,186,810		
Suministro e Instalación del Sistema de streaming para la Sala de Cine 1	16,303,000		
Filmadora SONY FDR AX53 4K Handycam	4,986,357		
<b>ACUEDUCTOS, PLANTAS Y REDES</b>			
Transformador trifásico seco con 20KVA (Horno Sala de Artes)	12,971,000		\$ 13,863,500
Proyecto Subestación Revisión diseño proyecto energía Ing. Pedro Gutiérrez	892,500		
<b>Total INVERSIONES 2024 CON ASIGNACIÓN PERMANENTE</b>		<b>\$ 457,321,762</b>	

## INFORMACIÓN ADICIONAL

En cumplimiento del Artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada por la Ley 603 del 27 de julio de 2000, nos permitimos informar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Corporación.

En cumplimiento del Artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000 podemos garantizar ante la Asamblea y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las



Exzellente  
Deutsche  
Auslandsschule





normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

Conforme a lo estipulado en el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el Balance General y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los miembros de la Asamblea con la debida anticipación, previa revisión y análisis por parte de la Junta Directiva de la Corporación, organismo que lo aprobó en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización. Que la Corporación como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de los aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

El 30 de marzo de 2024, la Corporación cumplió con la obligación ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – realizó la Actualización de la permanencia como Entidad sin Ánimo de Lucro en el Régimen Tributario Especial, la cual fue aceptada. En los seis primeros meses del año 2025, se debe hacer una nueva Actualización para permanecer en el mismo Régimen.

La Administración agradece a la Asamblea, y especialmente a la Junta Directiva, a los directivos, empleados y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando, el cual es acompañado con las notas y los anexos, que hacen parte integral del presente informe.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen describan sobre su concordancia con los Estados Financieros.

  
**GERARDO FRIEDRICH THYBEN SONNENBERGER**  
 Representante Legal



Exzellente  
Deutsche  
Auslandsschule

